



Al responder cite este número
UBPD-1-2024-007548

Bogotá - D.C., 23 de abril de 2024

Señor
CIUDADANO ANÓNIMO
Publicación Página web
Bogotá - D.C.



Contraseña: Bb0HBNnXx5

Asunto: Respuesta a Radicado UBPD-2-2024-002665

Cordial saludo.

En atención a su solicitud nos permitimos informar que:

La UBPD se ha caracterizado por ser una institución garante en prevenir la discriminación y estigmatización de toda clase, de modo que se realizan acciones tendientes a mitigar que servidores/as y contratistas ejerzan este tipo de conductas al interior de los equipos de trabajo y de la Entidad.

En este orden de ideas, y dando respuesta a la pregunta de las acciones que está tomando la UBPD para cuidar a sus trabajadores, podemos mencionar:

1. Aplicación de la Evaluación del Riesgo Psicosocial a servidoras/es y contratistas, la cual se realizó entre los meses de septiembre y octubre de 2023.
2. Se contó con un proveedor externo que brindó acompañamiento psicosocial individual a los servidores/as y contratistas de la UBPD que solicitaban dicho servicio, de modo que tuvieran un espacio de descarga y cuidado emocional.
3. A nivel físico, se determinó realizar una serie de acciones que mitigaran el impacto en esta dimensión, producto de la labor que desarrollan, por lo cual se realizaron: i) sesiones de acupuntura en territorios y en nivel central, ii) sesiones de masajes en territorios y nivel central, iii) desarrollo de talleres sobre higiene del sueño, de manera presencial en Bogotá y con conexión virtual en los territorios.
4. Atendiendo a las necesidades desde la dimensión mental, emocional y física se realizaron talleres de autocuidado: i) taller de Biorregulación mente, cuerpo asociado al estrés, ii) taller de la enfermedad y las emociones y iii) taller de manejo



Al responder cite este número
UBPD-1-2024-007548

del estrés y organización del tiempo, estas acciones se realizaron de manera presencial en Bogotá y con conexión virtual en los territorios.

5. La ARL Positiva, por solicitud de la Subdirección de Gestión Humana, estableció contacto a través de llamada telefónica con los servidores/as de la UBPD que así lo autorizaron de manera expresa, durante los meses de diciembre de 2023, enero y febrero de la presente vigencia con el fin de ofrecer espacios de atención psicosocial individual.
6. Dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la UBPD se cuenta con el programa de reincorporación laboral, donde los servidores/as que dan a conocer su estado de salud, pasan por un proceso de entrevista con un médico laboral (en caso de que su condición de salud lo amerite), el médico determina si la persona requiere o no de recomendaciones médicas. Es importante mencionar qué dentro de este proceso, las personas que tienen afectación de esfera mental reciben seguimiento por parte del psicólogo ocupacional de la SGH.

Por último, y no menos importante, es preciso señalar que la salud mental de las personas no puede ser objeto de generalización, tomando como ejemplo un caso particular, pues de acuerdo con la OMS la salud mental a lo largo de la vida cuenta con unos determinantes individuales, sociales y estructurales que pueden combinarse para proteger o socavar nuestra esfera mental. En este orden de ideas, debemos entender la salud mental como un proceso dinámico y no como algo estático.

Dentro de todo este proceso median factores psicológicos y biológicos e individuales, así como habilidades emocionales que varían de una persona a otra. Por tanto, en caso de requerir algún tipo de asesoría la/lo invitamos a acudir a la EPS a la cual se encuentre afiliado/a y a su vez a ponerse en contacto con la Subdirección de Gestión Humana para brindarle el apoyo requerido, siempre y cuando se encuentre en nuestro alcance.

Atentamente,



**Al responder cite este número
UBPD-1-2024-007548**

PAOLA XIMENA MARTINEZ BALLEN
Subdirectora De Gestión Humana
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

Con copia:
Anexos:

Proyectó: DIANA ISADORA BUITRAGO AGUDELO / SGH

Revisó: . CARMEN ELENA RUIZ GALINDO / SGH